



se esta dijo que lo que debia hacerse antes de conceder el permiso que se solicita, era enterarse de la obra que se proyectaba hacer, arcastrar las aguas que se pretendian vender a la acequia de Alfauze y que la Comision de Policia Urbana debia entender en el asunto por tratarse de obras en una calle <sup>ppia</sup> que ninguna de estas cosas se han hecho, y que habiendo quedado en suspenso el dictamen, no puede por menos de producirse sorpresa el que ahora se presente sin contar con él; pero q. no obstante no se opone a la concesion siempre que resulte que las aguas de la fabrica del Sr. Borjas sean potables y claras.

Los Señores Meseguer y Garcia Mis dicen que los firmantes del dictamen han tenido en cuenta, y que en él ya se ponen condiciones, para que nadie se vea perjudicado.

El Sr. Almaran manifiesta que verdaderamente debia haberse examinado, si las citadas aguas eran claras y potables, y que siendo asi debia otorgarse el permiso que se solicita, y el Sr. Calvo, apoyo el dictamen.

En vista de todo el Ayuntamiento acordó aprobar el dictamen transcrito.

Por la Comision 7.<sup>a</sup> se presentaron favorablemente informadas varias cuentas, y el Ayuntamiento acordó el pago de las siguientes.

Se aprueba lo q. propone la Comision.  
Aprobacion de cuentas.